

B) Contratista: D. Antonio Estrada García, adjudicatario del proyecto primitivo.

D) Importe de la Adjudicación: 150.649,38 Euros.

Melilla 3 de mayo de 2005.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

VICECONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Y GESTIÓN TRIBUTARIA

899.- La Viceconsejera de Contratación, por Resolución num. 1995 de fecha 11 de mayo, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación provisional Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2005, siendo su importe total 3.991.769,62 euros (TRES MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS Y SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EUROS), y siendo el número de registros 25.586.

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 12 de mayo de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

900.- La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0256 de fecha 9 de mayo de 2005, ha dispuesto lo siguiente:

"Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de tres plazas de la Escala de

Administración General, Subescala de Auxiliar, mediante el sistema de oposición libre, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 285 de fecha 28/11/2003, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 3993 de fecha 24/06/2003.

Visto asimismo el informe emitido por los Servicios Jurídicos de fecha 22/04/2005, donde manifiesta que en el momento de la terminación de las pruebas selectivas de la convocatoria aludida, son nueve las plazas vacantes; y habiendo superado cuatro personas todos los ejercicios que conforman el proceso, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla, VENGO EN DESIGNAR como funcionarios de carrera en la plaza de auxiliar administrativo a un total de cuatro aspirantes abajo relacionados, en cuyo cometido percibirá los haberes correspondientes al Grupo D, Complemento de Destino Nivel 15 y demás emolumentos legales, con una valoración de 130 puntos.

1º.- DON EDUARDO CALDERAY RODRIGUEZ

2º.- DOÑA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ ANDUJAR

3º.- DOÑA IRENE FRANCO SÁNCHEZ

4º.- MERCEDES RUIZ CONEJO

Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla, 11 de mayo de 2005.

La Secretari Técnica.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

901.- El Excmo. Sr presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto núm. 0242 de fecha 27 de abril de 2005, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"En virtud de lo dispuesto en el art. 104.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, aplicable en virtud de lo